

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20171400063655 del 30 de Octubre de 2017 "Por medio de la cual declara la remisibilidad de la obligación contenida en la Resolución N° 5029 del 29 de Diciembre de 2010 dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 537 de 2012, Expediente N° 2017140430300268E"

Sujeto a Notificar:

HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	CALLE 1 No 5 -73 MANUARE-LA GUAJIRA
------------------------------	-------------------------------------

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20183010010651 del 9 de Enero de 2018 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal "CERRADO"

Fecha de publicación en página web: 15 de Febrero de 2018

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 15 de Febrero de 2018 al 21 de Febrero de 2018

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 22 de Febrero de 2018

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20183010010651 del 9 de Enero de 2018, no fue posible Notificar a HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20171400063655 de 30 de Octubre de 2017** "Por medio de la cual declara la remisibilidad de la obligación contenida en la Resolución N° 5029 del 29 de Diciembre de 2010 dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 537 de 2012, Expediente N° 2017140430300268E".

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno.


FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitario
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña
Revisó: Adriana Prieto